



DECRETO NÚMERO: 220

POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 5 DE MAYO DE CADA AÑO COMO, "DÍA DE LA IDENTIDAD CHETUMALEÑA", EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LA HONORABLE XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

DECRETA:

ÚNICO. Se declara el día 5 de mayo de cada año como "Día de la Identidad Chetumaleña", en el Estado de Quintana Roo.

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara el día 5 de mayo de cada año como "Día de la Identidad Chetumaleña", en el Estado de Quintana Roo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El día 5 de mayo de cada año, las autoridades en el Estado de Quintana Roo, fomentarán la realización de actividades culturales, educativas y sociales, tales como festivales, ferias, exposiciones, presentaciones artísticas, talleres o conferencias relacionadas con la identidad chetumaleña.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



DECRETO NÚMERO: 220

POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 5 DE MAYO DE CADA AÑO COMO, "DÍA DE LA IDENTIDAD CHETUMALEÑA", EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

DIPUTADA PRESIDENTA:

LIC. SILVIA DZUL SÁNCHEZ.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIPUTADO SECRETARIO:

LIC. JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO